LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ (A)

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 4 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No 00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

CERTIFICA:

Que la información del FORMS 33 con consecutivo No 1.91.201-0958 del 1 de agosto de 2025 es veraz, se ha revisado, validada como Supervisor de la Dirección Seccional y está completa con anexos.

Que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del Contrato de Depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo del 1 al 31 de julio de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, el primero (1o.) de agosto de 2025.

CAROLINA BARRERO SAAVEDRA
Directora (A) Seccional de Aduanas de Bogotá

Aprobó: Diana Carolina Díaz Rodríguez
Jefe División Administrativa y Financiera (A) DSAB

Proyectó: Doris Yolima Mina Pulido
Funcionaria División Administrativa y Financiera DSAB